



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, contestación del banco Agrario de Colombia. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 04 de diciembre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

Auto Sustanciación

Radicado No. 666824003002-2023-00218-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTÍA

VALENTINA HERNANDEZ GONZALEZ, Rep. Legal de EOH Vs EDISMEL ORTIZ SOTO

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de la entidad financiera: Banco Agrario de Colombia. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado No. 199
Del 05-12-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1da5b7c70b979fb4a8a4f08b74eb9b3b2f425f4292ffe2294bd65a472d4748**

Documento generado en 04/12/2023 11:02:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>